



## Accidente de trabajo. Reclamación de prestaciones a la Seguridad Social por alta o baja indebida

- 1- Asesoramiento jurídico presencial por alta o baja indebida
- 2- Asesoramiento jurídico presencial previo al juicio laboral
- 3- Informe pericial daños corporales
- 4- Juicio laboral

### Asesoramiento jurídico presencial por alta o baja indebida

En caso de que la Mutua no te dé la baja por accidente laboral o en el caso de que la Mutua te dé el alta y consideres que todavía no puedes incorporarte al trabajo podemos asesorarte sobre qué puedes hacer y redactar el documento que debes dirigir ante la Mutua y el INSS y enviártelo para que lo firmes y lo presentes.

Te indicaremos además qué documentación debes acompañar y el lugar al que debes presentarlo.

Gestiones incluidas:

- Honorarios de abogados
- Gastos derivados de la gestión interna de la compañía